

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA NRO. 039

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Yantzaza, el día jueves dos de mayo del dos mil veinticuatro, a las 08h00 horas, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Yantzaza, preside la señora Alcaldesa Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera. Asisten los señores y señoras Concejales y Concejalas: Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez; Prof. José Alfonso Jumbo Sarango; Ing. Raquel Jina Naula Chacha; Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy; y, Lcda. Maricela Tocto Sarango. Actúa como secretaria la Abogada Ligia Magdalena Cañar Torres. Asisten el Dr. El doctor Wilman Rodríguez Procurador Síndico Municipal, el doctor Diego Luna, Comisario Municipal y el arquitecto Cesar Mogrovejo, Director de Planificación. La señora Alcaldesa Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, emite un saludo a los señores Concejales, Concejalas, y demás funcionarios. Con este preámbulo solicita a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la convocatoria del día de hoy. **LA SEÑORA SECRETARIA:** Buenos días con todos y todas, en cumplimiento de la disposición de la señora Alcaldesa, procedo a dar lectura de la convocatoria.

Yantzaza, 30 de abril de 2024

CONVOCATORIA N° 039

CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑORAS CONCEJALAS DEL CANTÓN YANTZAZA, A LA SESIÓN ORDINARIA, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA JUEVES 02 DE MAYO DEL 2024, EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, A LAS 08H00, CON EL FIN DE ANALIZAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quórum;
2. Apertura de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Conocimiento, análisis y aprobación del acta Nro. 037 de la Sesión de Concejo Municipal celebrada en día jueves 11 de abril del 2024.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del acta Nro. 038 de la Sesión Extraordinaria celebrada en día lunes 15 de abril del 2024.
6. Conocimiento, análisis y aprobación para la delegación de competencias sin recursos, para la Ejecución del Proyecto denominado "RECONSTRUCCIÓN DEL CONTRAPISO DE LA CANCHA CUBIERTA DEL COLEGIO PRIMERO DE MAYO, CANTÓN YANTZAZA,

CONCEJO MUNICIPAL

- PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE" a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chichipe.
7. Conocimiento, análisis y autorización para la transferencia de dominio por adjudicación, de un lote de terreno rural signado con el Nro. 01, manzana "07", ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chichipe, a favor de la señorita Diana Mairene Sarango Alejo, posesionaria. En base al informe jurídico Nro. 053-DPS-GADMY-2024.
 8. Conocimiento, análisis y autorización para la transferencia de dominio por adjudicación de un lote de terreno rural signado con el Nro. 01, manzana "009", ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chichipe, a favor del Vicariato Apostólico de Zamora. En base al informe jurídico Nro. 052-DPS-GADMY-2024.
 9. Conocimiento, análisis y aprobación para la Unificación de los lotes Nros. 04 y 11, manzana 075, sector 03, situado en el Barrio San Francisco, de la parroquia Yantzaza, provincia de Zamora Chichipe, de propiedad de la señora Michelle Stefanía Mejía Castro, en base al Memorando Nro. GADMY-PS-2024-0004-M, suscrito por el Procurador Síndico.
 10. Conocimiento y análisis del oficio Nro. 0049- CM- GADMY, presentado por el señor Comisario Municipal, doctor Diego Luna.
 11. Clausura.

Señora Alcaldesa, hasta aquí la lectura de la convocatoria. **LA ALCALDESA ING. MARÍA LALANGUI CABRERA:** gracias señora Secretaria, proceda con la constatación de Quórum, **LA SEÑORA SECRETARIA:**

PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: procedo a constatar el quórum. **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, presente; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, presente; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, presente; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, presente; **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, presente; y, **Alcaldesa** Ing. María Elizabeth Lalanguí Cabrera, presente. Señora Alcaldesa me permito comunicar que se cuenta con la presencia de todos los señores Ediles, por lo tanto, existe el quórum de ley, para la celebración de la sesión ordinaria, **LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI CABRERA,** señora Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA:**

PUNTO DOS. - APERTURA DE LA SESIÓN: LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI CABRERA, da la bienvenida a todos los presentes a través de un saludo a los señores Concejales, Concejalas, y todos los funcionarios presentes, con la finalidad de que la presente sesión sea llevada de la mejor manera y que todo lo que se resuelva de la presente sesión sea en

beneficio del Cantón. Con estas palabras da por aperturada la presente Sesión Ordinaria; señora Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA**, procede:

PUNTO TRES. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI CABRERA, expresa: "Señores Concejales y Concejales está a su consideración el orden del día de la presente sesión ordinaria, solicito su pronunciamiento para continuar". Acto seguido solicita la palabra la señora Concejala Ing. Raquel Naula, quien mociona que se agregue al orden del día el punto " **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA**", moción que tiene el respaldo y apoyo de todos los señores Ediles presentes, Con lo antes expuesto la señora Alcaldesa solicita se tome votación; **LA SECRETARIA**, procede: señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejales procedo a tomar la votación respecto de la moción planteada por la concejala Raquel Naula, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejala** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa Ing.** María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobado. **LA SEÑORA SECRETARIA**, informa que, con seis votos a favor, queda aprobada la moción presentada por la señora concejala ingeniera Raquel Naula. Por lo tanto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR RESUELVE: AGREGAR AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 02 DE MAYO DEL 2024, EN EL PUNTO 11 "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA", QUEDANDO DE ESTA MANERA APROBADO EL ODEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

A continuación, **LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI CABRERA**, solicita que por Secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA**, procede:

PUNTO CUATRO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 037 DE LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA JUEVES 11 DE ABRIL DEL 2024. - En este punto la señora Alcaldesa, indica a los señores Concejales y Concejales que de acuerdo a los que se ha sesionado se ha realizado el acta por parte de secretaria así como

CONCEJO MUNICIPAL

también ha sido agregada a la convocatoria para su aprobación, el señor Concejal Nelson Romero, hace referencia a que las actas deben ser pasadas con anterioridad para poder revisar, así como también las convocatorias con más tiempo de anticipación, acto seguido la señora Alcaldesa menciona que las convocatorias se las pasa conforme los términos establecidos en la Ley, y que hay muchos trámites administrativos que deben ser agregados. Posteriormente los señores concejales y concejalas coinciden en criterios en cuanto a estar de acuerdo con el contenido del acta que se está analizando. Por no haber observaciones a la misma, la Alcaldesa solicita que se tome la votación, en este sentido la Secretaria , procede con la toma de la votación. **LA SECRETARIA**, señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejalas procedo a tomar la votación solicitada, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobada; Concejala Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobada; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobada; **Concejala** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobada; y, **Alcaldesa Ing.** María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobada. **LA SEÑORA SECRETARIA**, informa que, con seis votos a favor, queda aprobado el punto número cuatro de la presente sesión ordinaria. Por lo tanto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EL ACTA NRO. 037 DE LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA JUEVES 11 DE ABRIL DEL 2024.

A continuación, la señora Alcaldesa, solicita que por secretaría se de lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaria procede:

PUNTO CINCO. – CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 038 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 15 DE ABRIL DEL 2024.

La señora Alcaldesa se pronuncia e indica que, en el mismo sentido del punto anterior el acta que se hace referencia en el presente punto ha sido agregada a la convocatoria para su respectiva revisión y si hay alguna observación a la misma se proceda a indicar para que la señora Secretaria realice las correcciones a la misma. Los señores Concejales y Concejalas mencionan estar de acuerdo en que se tome la votación. La señora Alcaldesa solicita a la secretaria que se tome la votación correspondiente. **LA SECRETARIA**, señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejalas procedo a tomar la votación solicitada, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobada; Concejala Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobada; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobada; **Concejala** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobada; y, **Alcaldesa Ing.**

CONCEJO MUNICIPAL

María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobada. LA SEÑORA SECRETARIA, informa que, con seis votos a favor, queda aprobado el punto número cinco de la presente sesión ordinaria. Por lo tanto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EL ACTA NRO. 038 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 15 DE ABRIL DEL 2024.

La señora Alcaldesa, solicita que por secretaría se de lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaria procede:

PUNTO SEIS. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “RECONSTRUCCIÓN DEL CONTRAPISO DE LA CANCHA CUBIERTA DEL COLEGIO PRIMERO DE MAYO, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE” A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE.

En este punto la señora Alcaldesa, manifiesta que “en una sesión anterior , ya se resolvió algo similar en donde el Consejo Provincial solicita la delegación de competencias, es una obra muy importante para el colegio primero de mayo y aprovechando que el Consejo Provincial, desea asumir con todos los recursos considero que se debe aprobar”, ante esta intervención los señores Concejales y Concejales manifiestan estar de acuerdo y solicitan además que en razón de que existe un informe jurídico en el cual se indica que es procedente esta petición . La Alcaldesa, solicita se proceda por parte de secretaría a tomar la respectiva votación. **LA SEÑORA SECRETARIA,** procede: señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejales procedo a tomar la votación solicitada, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado; Concejala Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejala** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa** Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobado. **LA SEÑORA SECRETARIA,** informa que, con seis votos a favor, queda aprobado el punto número seis de la presente sesión ordinaria. Por lo tanto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “RECONSTRUCCIÓN DEL CONTRAPISO DE LA CANCHA CUBIERTA DEL

CONCEJO MUNICIPAL

COLEGIO PRIMERO DE MAYO, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE” A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE.

La señora Alcaldesa, solicita que por secretaría se de lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaria procede:

PUNTO SIETE: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN, DE UN LOTE DE TERRENO RURAL SIGNADO CON EL NRO. 01, MANZANA “07”, UBICADO EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, A FAVOR DE LA SEÑORITA DIANA MAIRENE SARANGO ALEJO, POSESIONARIA. EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 053-DPS-GADMY-2024.

La señora Alcaldesa interviene y manifiesta que este trámite administrativo debe ser aprobado por cuanto constan los informes tanto de Procuraduría Síndica y las demás dependencias a través de sus técnicos. A través de informe jurídico Nro. 053- DPS-GADMY-2024, indica que se ha cumplido con los requisitos legales exigidos para dicha transferencia se emite el informe favorable, recomendando al Concejo Municipal del Cantón Yantzaza, autorice la transferencia de dominio por adjudicación a favor de la señorita Diana Mairene Sarango Alejo, quien es posesionaria del predio signado con el número 01, manzana 07, con un área total de 0.0513 hectáreas, ubicado en el Barrio Nueva Esperanza. Luego de esta intervención los señores Concejales y Concejales manifiestan estar de acuerdo con lo expuesto y piden se continúe con la toma de la votación. Con esto la señora Alcaldesa, solicita se proceda por parte de secretaría a tomar la respectiva votación. **LA SEÑORA SECRETARIA**, procede: señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejales procedo a tomar la votación solicitada, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado; Concejala Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejala** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa** Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobado. **LA SEÑORA SECRETARIA**, informa que, con seis votos a favor, queda aprobado el punto número siete de la presente sesión ordinaria. Por lo tanto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR RESUELVE: AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN, DE UN LOTE DE TERRENO RURAL SIGNADO CON EL NRO. 01, MANZANA “07”, UBICADO EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, A FAVOR DE LA SEÑORITA

DIANA MAIRENE SARANGO ALEJO, POSESIONARIA. EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 053-DPS-GADMY-2024.

A continuación, la señora Alcaldesa, solicita que por secretaría se de lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaria procede:

PUNTO OCHO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO RURAL SIGNADO CON EL NRO. 01, MANZANA "009", UBICADO EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, A FAVOR DEL VICARIATO APOSTÓLICO DE ZAMORA. EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 052-DPS- GADMY-2024.

En este punto la señora Alcaldesa invita a los señores Concejales y Concejalas a continuar con la revisión del presente trámite, ya que cuenta con informes favorables, teniendo en cuenta que son trámites administrativos. Existe el informe jurídico Nro. 052-DPS-GADMY-2024, en donde indica que se han cumplido con todos los requisitos legales exigidos para dicha transferencia , por cuanto este informe es favorable, y se recomienda que el Concejo Municipal de Yantzaza , autorice la transferencia de dominio por adjudicación a favor del Vicariato Apostólico de Zamora, legalmente representado por el Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés, del predio signado con el Nro. 01, manzana 09, con una área de 0.1706, ubicado en el Barrio Nueva Esperanza del cantón Yantzaza, solicito se tome la respectiva votación por parte de secretaría. **LA SEÑORA SECRETARIA**, procede: señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejalas procedo a tomar la votación solicitada, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado; Concejala Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejala** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa** Ing. María Elizabeth Lalanguí Cabrera, aprobado. **LA SEÑORA SECRETARIA**, informa que, con seis votos a favor, queda aprobado el punto número ocho de la presente sesión ordinaria. Por lo tanto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR RESUELVE: AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO RURAL SIGNADO CON EL NRO. 01, MANZANA "009", UBICADO EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, A FAVOR DEL VICARIATO APOSTÓLICO DE ZAMORA. EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 052-DPS-GADMY-2024.

CONCEJO MUNICIPAL

A continuación, la señora Alcaldesa, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaria procede:

PUNTO NUEVE: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA UNIFICACIÓN DE LOS LOTES NROS. 04 Y 11, MANZANA 075, SECTOR 03, SITUADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO, DE LA PARROQUIA YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MICHELLE STEFANÍA MEJÍA CASTRO, EN BASE AL MEMORANDO NRO. GADMY-PS-2024-0004-M, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SÍNDICO.

En este punto, la señora Alcaldesa manifiesta que el señor Procurador Sindico, emite un informe jurídico a través de Quipux, en donde hace referencia al oficio presentado por la señora Michelle Stefanía Mejía Castro, en calidad de propietaria de los predios que se pretende unificar. Son dos lotes urbanos 04 y 11, de la manzana 075, sector 03 ubicados en el Barrio San Francisco del Cantón Yantzaza. El informe Técnico, emitido por el arquitecto Cesar Mogrovejo, Director de Planificación quien indica que existe la factibilidad técnica para la unificación de los lotes que se detalla en los documentos por cuanto no contravienen ni se oponen con la planificación y el ordenamiento territorial. El trámite también cumple con la base legal correspondiente, y en cuanto al pronunciamiento jurídico establece que la unificación es técnicamente factible. Por lo expuesto solicito se dé paso a la aprobación del mismo y se proceda con la toma de la votación correspondiente. **LA SECRETARIA**, procede: señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejales procedo a tomar la votación solicitada, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado; Concejala Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejala** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa** Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobado. **LA SEÑORA SECRETARIA**, informa que, con seis votos a favor, queda aprobado el punto número nueve de la presente sesión ordinaria. Por lo tanto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOS LOTES NROS. 04 Y 11, MANZANA 075, SECTOR 03, SITUADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO, DE LA PARROQUIA YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MICHELLE STEFANÍA MEJÍA CASTRO, EN BASE AL MEMORANDO NRO. GADMY-PS-2024-0004-M, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SÍNDICO.

CONCEJO MUNICIPAL

La señora Alcaldesa solicita que se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La secretaria procede:

PUNTO DIEZ: CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL OFICIO NRO. 0049- CM-GADMY, PRESENTADO POR EL SEÑOR COMISARIO MUNICIPAL, DOCTOR DIEGO LUNA.

A continuación, la señora Alcaldesa, solicita la intervención del doctor Diego Luna, quien es el Comisario Municipal y a través de oficio Nro. 0049-CM-GADMY, a solicitado se considere el contenido del mismo para análisis en Sesión de Concejo Municipal. El doctor Luna emite un saludo y expresa que es imperante la necesidad de establecer una Normativa que regule lo referente a la ocupación de los espacios públicos, ya que de parte de los señores agentes municipales diariamente se recibe quejas en el sentido de que se llama la atención a los comerciantes que tapan las veredas con sus productos del comercio, pero hacen caso omiso por cuanto no hay una norma sancionatoria que se pueda aplicar para estos casos, por esta razón solicita que en la Ordenanza Municipal de Ordenamiento Territorial, Urbanístico, Construcciones 2020 se reforme lo conforme lo que consta dentro del Oficio Nro. 0049-CM-GADMY, de fecha 8 de abril del 2024. (Se procede a dar lectura de todo el mencionado documento). Luego de la exposición y explicación dada de parte del señor Comisario, el señor Procurador Síndico para explicar que esta reforma sería recomendable hacerla analizándola de manera completa y así mismo reformar una sola con todo lo que la Ordenanza Municipal de Ordenamiento Territorial, Urbanístico, Construcciones 2020 necesita que sea reformada ya que no solo es lo que comisaría necesita sino otros aspectos más. Acto seguido interviene el arquitecto Cesar Mogrovejo, para mencionar que efectivamente se va a realizar una Reforma previo análisis de toda la Ordenanza lo cual ya está llevándolo un consultor. Por lo expuesto los señores Concejales y Concejales expresan que por ser un tema para análisis, se tomará en cuenta lo solicitado por el señor Comisario Municipal y que la secretaria elabore un oficio dirigido al Consultor a través del director de planificación para que cuando se realicen las reformas a la Ordenanza en mención se tome en cuenta lo solicitado en el oficio Nro. 0049-CM-GADMY, de fecha 8 de abril del 2024, suscrito por el doctor Diego Luna, Comisario Municipal. Acto seguido la señora Alcaldesa solicita que se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La secretaria procede:

PUNTO ONCE: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA.

CONCEJO MUNICIPAL

En este punto la señora Concejala Raquel Naula, solicita la palabra para indicar que conforme ya lo ha solicitado que se apruebe en primer debate esta Ordenanza, por cuanto como Concejo Municipal, necesitan trabajar con una Ordenanza ya definida, razón por la cual solicita la revisión, análisis y criterio al respecto. Luego la Concejala Maricela Tocto solicita que la parte de las Comisiones, respecto a lo que deben los Concejales permanecer en la Presidencia sea considerada para ponerle dos años o menos por cuanto es una responsabilidad bastante grande, planteamiento que no tiene la acogida de los ediles presentes.

A continuación, la señora Alcaldesa manifiesta que para un mejor análisis se vaya dando lectura artículo por artículo lo que consta dentro del informe de la Comisión, solo la parte donde dice se sugiere. Aquí cada Concejal y Concejala va dando lectura de acuerdo a lo que le corresponde. Realizando los siguientes cambios **en el Art. 22** en el literal **h)**. se debe eliminar la parte "de forma física" en su lugar debe ir "de forma física o electrónica". En el literal **k)**. se debe eliminar la parte "ocho días" en su lugar debe ir "quince días". En el literal **n)**. - se debe eliminar "un archivo encuadernado y sellado con su respectivo índice numérico de los actos normativos emitidos por el Concejo Municipal, además del respectivo archivo digital" en su lugar debe ir "un archivo encuadernado y sellado con su respectivo índice numérico de las Resoluciones, Ordenanzas y Acuerdos, además del respectivo archivo digital". En el literal **s)**. - se cambia el orden con el literal t, es decir en el literal s debe constar lo siguiente "Unificar y rectificar los proyectos de Ordenanzas, que fueron conocidos, analizados y aprobados en primer y segundo debate, incorporando los cambios, modificaciones o artículos aprobados por el Concejo Municipal, en coordinación con las dependencias respectivas. En cuanto al literal **t)**. - Debe ir "Las demás que señale el Concejo Municipal". **En el Art. 24.-** se suprime la palabra "en ellas" y agregar una coma luego de reincidente. **En el Art. 26.- Inciso 2.1 en el segundo párrafo** se elimina "cada tres meses" en su lugar debe ir "cada cuatro meses". **En el Art.47.- literal h)**. - se elimina "con la o el secretario" debe ir "con los miembros de la Comisión respectiva". **En el l)**. - Se debe eliminar "la máxima autoridad del Concejo Municipal" en su lugar debe ir "el Alcalde o Alcaldesa". **En el Art. 52.-** primer párrafo se elimina " y se sentará el registro de asistencia con la presencia de quienes hayan transcurrido" en su lugar debe ir "se sentará razón con el registro de asistencia de quienes hayan transcurrido a la misma". Con estas observaciones la señora Concejala ingeniera Raquel Naula mociona se apruebe en primer debate **LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA.** Moción que tiene el respaldo de todos los señores ediles presentes. Con esto la señora Alcaldesa solicita que por Secretaría se tome la votación correspondiente. **LA SECRETARIA**, procede: señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejales procedo a tomar la votación solicitada,

CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejala** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa** Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobado. **LA SEÑORA SECRETARIA**, informa que, con seis votos a favor, queda aprobada la moción planteada por la Concejala ingeniera Raquel Naula. Por lo tanto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS CAMBIOS SUGERIDOS EN EL PRESENTE DEBATE.

A continuación, la señora Alcaldesa solicita que se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La secretaria procede:

PUNTO DOCE: CLAUSURA. - LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI CABRERA, agradece la presencia de los señores Concejales, Concejalas, Procurador Síndico, Comisario Municipal, Director de planificación y procede a clausurar la presente sesión. **LA SEÑORA SECRETARIA:** Siendo las 11H50 minutos, la señora Alcaldesa, da por clausurada la Sesión Ordinaria del día jueves 02 de mayo del 2024. **Lo certifico:** la secretaria que da fe de lo actuado. Para constancia firman.

Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera
ALCALDESA DEL CANTÓN YANTZAZA

Abg. Ligia Magdalena Cañar Torres
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO